

Expte. n° 16237-1/19
“Locales de comicios -
autoridades de mesa -
delegados s/electoral-otros”

Buenos Aires, 7 de agosto de 2019.

Visto: el expediente mencionado en el epígrafe, y

Considerando:

1. La organización, ejecución y fiscalización de los comicios en las mesas de electoras/es extranjeras/os corresponde a este Tribunal Superior de Justicia, conforme lo explicitado en la Acordada Electoral n° 1/2019.

En atención al estado del proceso electoral resulta necesario designar a los agentes y funcionarios del Tribunal como Delegadas/os Electorales —individualizados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución— que el día 11 de agosto de 2019 tendrán a su cargo las siguientes funciones:

a) Comparecer al local de votación asignado a las 7,30 horas. Informar al Tribunal los nombres de las autoridades de mesa que están presentes, las cuales se identificarán mediante su documento y el telegrama de designación.

b) En caso de inasistencias de las autoridades de mesa designadas deben ocupar su lugar para garantizar la apertura y normal desarrollo de los comicios, dejando la correspondiente constancia. Asimismo están facultados para efectuar el corrimiento de otras autoridades de mesa que se encuentren cumpliendo funciones en el mismo establecimiento y para designar como autoridad a cualquier persona inscrita en la mesa, que se encuentre presente en el establecimiento.

c) Evacuar consultas de las autoridades de mesa y electores y resolver las situaciones que pudieran suscitarse en las mesas de votación, previa consulta con la Secretaría de Asuntos Originarios del Tribunal, si el caso amerita.

d) Al finalizar el acto electoral, asistir a las autoridades de mesa en el cierre de las urnas y del “Sobre de Devolución de Actas”, y en la entrega del telegrama con los resultados al personal acreditado de la empresa Correo Argentino (que, a su vez, entregará a las autoridades de mesa el formulario para el cobro de los viáticos establecidos en la Resolución n° 541/MJYSGC/19).

e) Informar a la Secretaría de Asuntos Originarios del Tribunal la apertura y el cierre de las mesas de votación y las situaciones que se produjeran durante el desarrollo del acto electoral.

2. Es importante destacar que las funciones encomendadas a las/os Delegadas/os Electorales tienen el carácter de carga pública (art. 14 del Código Electoral), son irrenunciables y su incumplimiento origina la aplicación de medidas disciplinarias y otras sanciones previstas en el Código Electoral. Las razones de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de la función asignada, deberán ser acreditadas y comunicadas de modo inmediato al Tribunal.

3. La premura que imponen los plazos del proceso electoral en curso conduce a disponer que la notificación de la designación —así como la del resto de las que resulten necesarias— sea realizada por correo electrónico, observando los recaudos de seguimiento y aviso de recibo pertinentes.

Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 2 de la Acordada Electoral n° 1/2019,

**la Presidente
del Tribunal Superior de Justicia
resuelve:**

1) Designar a los agentes y funcionarios del Tribunal que se detallan en el Anexo I como Delegadas/os Electorales en los comicios de extranjeras/os del día 11 de agosto de 2019, con las funciones descriptas en el considerando número 1.

2) Mandar que se registre, se notifique por correo electrónico a las personas designadas, se comunique a la Dirección General de Administración y se publique en el sitio web electoral del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar).

Firmado: Inés M. Weinberg. Presidente.

ANEXO
DESIGNACIÓN DEL PERSONAL PARA ELECCIONES PASO

COMUNA	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	DELEGADOS
1	Escuela Filii Dei	Carlos Perette 31	Tiscornia Verónica Benedit Matías
1	Sede comunal n° 1	Humberto I° 250	Scorza Diego Garat Florencia
2	Sede comunal n° 2	José E. Uriburu 1022	De Simone Florencia Varela Nicolás
3	Subsede comunal n° 3	Sarandí 1273	Ponzanetti Liza Courty Mariana
4	Polideportivo Parque Pereyra	Av. Vélez Sarsfield 1271 (esquina California)	Levinis Pablo Meza Tatiana Segovia Juan Pablo
4	Sede comunal n° 4	Del Barco Centenera 2906	Pérez Rodríguez Nicolás Lorenzo Marcelo
5	Sede Comunal n° 5	Carlos Calvo 3307	Argañaraz Verónica Gonzalez Gil Alejo
6	Sede Comunal n° 6	Patricias Argentinas 277	Laterza Gabriela Malmierca Marcelo
7	Escuela n°4 Ricardo Güiraldes	Av. Riestra 1850	Piñol Joan Manuel Benarroch Marina Benites Yanet
7	Sede Comunal n° 7	Av. Rivadavia 7202	Nazer Alvaro Kakazu Hernán
8	Escuela n° 20 Distrito Escolar 19	Martinez Castro 3061	Martinez Fernando Loglen Lisandro
8	Sede Comunal n° 8	Av. Roca 5252	Torres Antonio Benitez Alan García Rossi Magdalena Galarraga Karina

9	Subsede Comunal n° 9	Av. Directorio 4360	Krawchik Andrea Loffredo María LujánFerraro Pedro
10	Sede Comunal n° 10	Bacacay 3968	Quiros Agustina Oreggia Heiland Axel
11	Sede Comunal n° 11	Ricardo Gutierrez 3254	Luongo Martín Raverta Giannina
12	Sede Comunal n° 12	Holmberg 2548	Bazán Américo Acerbo Mariana
13	Sede Comunal n° 13	Av. Cabildo 3067	Cohen Beatriz Gambardella Alicia
14	Sede Comunal n° 14	Av. Coronel Diaz 2120	Albino María José Ferreiro Verónica
15	Sede Comunal n° 15	Bonpland 1276	Munk Pablo Pasutti Agostina